INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, quince (15) de febrero de 2023, en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que no se pudo llevar a cabo la audiencia del art 373 del C. General del Proceso, por falta de conectividad del Juzgado (sin internet), pasa para señalar nueva fecha. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
j01prmpaltununguа@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-**2022-00003-00**
Clase de Acción	Declaración, Disolución, y Liquidación de la Sociedad Comercial de Hecho.
Demandante	Fideligno Pastrán Peña
Demandados	Yayen Elvira Rojas Peña, Haymer Farit y Édison Harvey Pastrán Rojas

Teniendo en cuenta que para el día de hoy quince (15) de febrero de 2023, a la hora de la nueve (9) de la mañana, estaba señalada la audiencia de que trata el Art 373 del Código General del Proceso, pero en razón que no hay conectividad en el Juzgado, se hace necesario reprogramar la audiencia antes mencionada, para lo cual se señala nuevamente, **el jueves veintitrés (23) de febrero, a la hora de la nueve (9) de la mañana, audiencia que se efectuará virtualmente por TEAMS**, y Comuníquesele a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 05 fijado **el 17 de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO